

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****903** *LANZAROTE DISTRIBUCIONES, S.C.P.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de socios, celebrada el día 18 de Noviembre de 2010, acordó por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, así como su cambio de denominación, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Distribuciones Lácteos Sanmogán, Sociedad Limitada". Asimismo, acordó la reducción del capital, la aprobación del Balance de Transformación de fecha 17 de Noviembre de 2010, de los nuevos Estatutos Sociales, la asignación de participaciones a los socios y el nombramiento del órgano de administración.

Arrecife de Lanzarote, 15 de diciembre de 2010.- Don Santiago Fernández Machin y don Juan Antonio Moya Moreno,

Administradores Mancomunados.

ID: A110000321-1